

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCUMENTO RESUMEN DE CONSULTA PÚBLICA

Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) “Barrio San Carlos –Vedia”

Localidad: Vedia

Partido: Leandro N. Alem

OBJETIVO

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realiza como parte del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

En este espacio de sociabilización, destinado a establecer una comunicación activa entre los diferentes actores sociales, organizaciones comunales y autoridades municipales, se darán a conocer los alcances del mencionado PROFIR y se pondrá a consideración de la comunidad el proyecto para la Obra de Construcción de un CAPS en el partido de Leandro N. Alem.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El PROFIR forma parte de las acciones en ejecución por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para mejorar el sistema de salud en todo el territorio bonaerense. Su objetivo general es mejorar la accesibilidad y la cobertura efectiva de los servicios públicos de salud para la población de la provincia.

Uno de sus componentes es el referido a la expansión y mejora del primer nivel de atención (PNA). Este componente tiene como objetivo mejorar la accesibilidad del PNA en diversos municipios del interior de la provincia mediante la construcción y puesta en funcionamiento de nuevos CAPS.

PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA

Descripción general

Se trata de un Centro de Atención Primaria de la Salud a ejecutar en el predio ubicado sobre la esquina de las calles P. Vargas y M. Rosas de la Localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem. Responde a un programa de necesidades médico arquitectónico planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con las autoridades municipales.

El CAPS contará con seis consultorios de los cuales cuatro serán de atención general, uno odontológico y uno ginecológico con baño incluido. Los mismos cuentan con mobiliario completo para los profesionales, acondicionamiento térmico frío/calor y bacha. La enfermería, vacunatorio y la farmacia con el depósito de medicamentos se encuentran sobre el pasillo central para facilitar la atención y el expendio de insumos. El CAPS cuenta además con un S.U.M. el cual tiene acceso independizado para que la comunidad pueda utilizarlo, sanitarios públicos para ambos sexos, sanitarios adaptados para personas con discapacidad, un depósito general y un office. La circulación de servicio con salida directa al exterior sobre la calle P. Vargas, conecta con los depósitos de residuos biopatogénicos y residuos domiciliarios. Contiguo a los depósitos de residuos se ubica un local para albergar los tubos de oxígeno y otro para el grupo electrógeno de 10 Kva.

El acceso se realizará desde la esquina de las calles P. Vargas y M. Rosas y se colocará una rampa especialmente diseñada con una pendiente del 8%. Los pacientes ambulatorios podrán acceder al hall de acceso para su posterior derivación con los profesionales de la salud, mientras que el ingreso de pacientes en ambulancia es independiente sobre la calle M. Rosas, a través de un espacio semicubierto con vinculación directa a la enfermería. Por otra parte, cuenta con otro ingreso de servicio para independizar el acceso de proveedores y mantenimiento general del CAPS.

El edificio tendrá sistema de detección y aviso de incendios, extintores y bocas de incendio, sistema de alarma tipo C.C.T.V. (sistema de vigilancia por video), aires acondicionado split frío-calor, red y rack de datos, sistema de turnera, central y red de telefonía y red para conexión de T.V. Los consultorios y la enfermería cuentan con red de gases medicinales para la provisión de oxígeno.

Se proveerá mobiliario y equipamiento de distinto tipo: mostrador de admisión y farmacia, escritorios, sillas de escritorios, sillas de espera, muebles de guardado, heladeras y anafes eléctricos.

Asimismo se proveerá equipamiento médico tal como el sillón odontológico, la camilla ginecológica y las camillas de consultorio.

Vistas exteriores



Vistas interiores





Aspectos constructivos

El proyecto contempla el uso de tecnología para mejorar la eficiencia energética y el consumo de agua, tales como luminarias LED, climatización eficiente (equipos inverter) y medidas de aislamiento de vidrios, muros, cubiertas y aberturas.

La construcción del CAPS será con muros de mampostería de ladrillos huecos. Los revocos interiores tendrán terminación con enduido plástico. Las paredes exteriores serán revocadas con azotado hidrófugo y revoque fino a la cal pintado. Los locales sanitarios y office se revestirán con porcelanato. Las paredes se pintarán con látex acrílico para una mayor higiene. En los sectores de circulación y ambientes de uso público, como el S.U.M, se colocarán guardas de pared de PVC para protección de las paredes. En el consultorio odontológico se colocará una protección aislante de plomo para permitir la utilización de equipos de rayos X.

Los cielorrasos serán de placa de roca de yeso, dejándose en la circulación un sector desmontable para facilitar el acceso a las distintas instalaciones y el adecuado mantenimiento de las mismas.

Los pisos de sectores cubiertos y semicubiertos serán ejecutados con placas graníticas y los solados descubiertos serán resueltos en hormigón rayado antideslizante. Los zócalos, según necesidades por local, serán ejecutados con zócalos sanitarios para facilitar la limpieza y en los locales restantes con zócalo granítico.

Las cubiertas serán resueltas en losa de hormigón y chapa, para poder lograr un correcto mantenimiento de los desagües.

Las ventanas de los ambientes principales serán resueltas con doble vidriado hermético con vidrio de seguridad para mejorar el aislamiento térmico y proteger ante posibles roturas. Por otra parte los ingresos y egresos al C.A.P.S. serán con puertas dobles de aluminio, con doble vidriado hermético y con barrales antipánico funcionando como salidas de emergencia. El acceso a los consultorios y ambientes internos serán con puertas con marcos de chapa, placas de madera y terminación con zócalo de limpieza. Se colocarán rejas en todas las carpinterías que den al exterior para impedir el ingreso.

Las mesadas de los locales sanitarios, consultorios y office serán de granito natural y contarán con agua fría y caliente. Vale la pena mencionar, que los consultorios contarán con el mobiliario fijo y móvil para el correcto desempeño de los profesionales y bienestar de la comunidad.

Se colocará cartelería y señalética en todos los locales del C.A.P.S. incluyendo la señalización de emergencia.

Se realizará el relleno y nivelación del lote para alcanzar la cota de no inundabilidad. Por último los espacios verdes serán parquizados con césped y arbolado

Se ejecutará un cerco de mampostería y rejas sobre Línea Municipal. En los laterales y fondo se colocará un cerco de alambre romboidal con postes de madera dura de 2,00m de altura.

Cuadro de Superficies

Superficie del Terreno -----	795,50 m ²
Superficie Cubierta a Construir -----	421,28 m ²
Superficie Semicubierta a Construir -----	60,42 m ²
Superficie total a construir -----	481,70 m ²
Superficie libre -----	313,80 m ²

Plazo de obra: 270 días

Presupuesto Oficial: \$74.973.818,20.-

ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento y gestión integrada.

A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas durante la fase de construcción. Dichas medidas están relacionadas con el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), cuyo objetivo es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales. La contratista de la obra deberá tomar como base los lineamientos del PGAS, desarrollarlo y presentarlo antes del inicio de la obra para ser aprobado por la inspección. La implementación de las medidas durante la fase previa al inicio de las obras y durante las obras será responsabilidad del contratista y serán inspeccionadas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Las medidas descritas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se incluyen en el pliego de licitación del presente Proyecto.

Entorno

El proyecto se localiza en un predio vacío de dominio provincial. El barrio en donde se localizará es de uso residencial, correspondiente a una zonificación AU SASU2, correspondiente a subárea semi urbanizada 2.

No existen actividades en el entorno adyacente al proyecto que puedan generar futuros inconvenientes de carácter ambiental o social, no hay industrias en las inmediaciones que pudieran ocasionar riesgo de contaminación o molestias por olores y ruidos. No se identifican conflictos sociales relacionados al proyecto. El mismo se inserta dentro de un barrio urbanizado.

Sensibilidad al medio

El proyecto ha sido catalogado como de sensibilidad baja. El impacto de la ejecución del proyecto no afectará al medio en el que se implanta. Durante la ejecución de la obra se destaca el impacto positivo asociado a la generación de empleo por utilización de mano de obra local, tanto de manera directa como indirecta.

Durante la etapa de construcción la mayoría de los impactos socio-ambientales potenciales son de naturaleza temporaria asociados al tiempo de obra y al desarrollo de las tareas. Al respecto la construcción del CAPS se realiza en un predio vacío en una zona urbana lo cual permite organizar y gestionar el espacio de obra con cierta comodidad y sin grandes restricciones en lo referente a espacio

disponible. El obrador se implantará sobre el mismo predio. Como toda obra se prevé la generación de ruidos, vibraciones, voladura de polvo, circulación de gente, etc., pero está contemplado su mitigación mediante el monitoreo estricto de días y horarios de trabajo y del cumplimiento de los distintos programas del PGAS.

La construcción del CAPS no generará impactos físicos negativos permanentes, no afectará plazas ni espacios públicos, comunidades aborígenes ni tampoco patrimonio cultural. Se conservará la vegetación natural y el arbolado.

Mecanismo de Gestión de Reclamos

El Mecanismo de Gestión de Reclamos forma parte de las medidas adoptadas por el PROFIR con el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental y social del C.A.P.S. Este mecanismo facilitará canales de comunicación entre las partes intervinientes y aquellas que puedan verse afectadas por el proyecto. La población tendrá acceso a efectuar sus consultas y reclamos en forma directa, permitiendo tener una participación activa en la identificación y prevención de posibles impactos ambientales. Además permitirá realizar un seguimiento de dichas consultas y reclamos garantizando la transparencia del proceso.

El Mecanismo de Gestión de Reclamos se llevará a cabo a través de un sistema informático, cuyo link de acceso estará disponible permanentemente en la página web del Municipio. Además se facilitará información sobre correo electrónico, teléfono y lugares de atención presencial para garantizar la accesibilidad a efectuar la consulta/reclamo por otros medios. El mismo estará en funcionamiento a partir del inicio de construcción de la obra y permanecerá disponible hasta su finalización.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA

Para la realización de esta Consulta Pública, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud realizarán la difusión de su desarrollo, publicando en sus páginas Web y del Municipio de Leandro N. Alem la convocatoria; y en medios locales, redes sociales. También se cursará especial participación, a aquellas organizaciones sociales e instituciones del territorio donde se desarrollarán las obras, y a otras organizaciones no gubernamentales interesadas en el Proyecto. A partir de la Publicación del llamado a Consulta Pública, realizado en los medios antes citados el día 26 de julio de 2021, se da comienzo a este proceso consultivo que tendrá una duración de 19 días corridos. Dentro de los primeros siete días corridos de efectuado el llamado a Consulta Pública (entre el 26 de julio y el 1 de agosto de 2021 inclusive), las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de correo electrónico, página Web de la Provincia y del Municipio y redes sociales disponibles.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas será el encargado de reunir las consultas realizadas y en conjunto con el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud elaborará un Documento que contenga la respuesta a cada una de las consultas recibidas. El documento de respuesta elaborado será publicado también en las páginas web y redes sociales dentro de los 5 días de finalizado el período de realización de consultas (entre el 2 y el 6 de agosto de 2021) y estará a disposición de la comunidad, para su conocimiento, por el término de 7 días corridos (Hasta el de 13 de agosto de 2021).

Una vez elaborado y publicado el documento de respuestas, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Provincial realizará en caso de corresponder, las adecuaciones pertinentes, y estará en condiciones de realizar la apertura de la licitación de la obra.

Los documentos completos del proyecto y el Análisis de Impacto Ambiental y Social, mencionados en esta presentación, estarán a disposición de los interesados en la página del MHyF: https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas. Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período establecido para su realización, los interesados podrán realizarlas en la página web mencionada, o al siguiente correo electrónico: finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar

(Para una mejor comunicación solicitamos a los participantes, al momento de efectuar las consultas, que consignen su nombre y opcionalmente si representan a alguna ONG, institución o grupo comunitario)